



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Resolución número 1099/2019, de 14 de junio de 2019, de la Concejalía Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), por la que se anulan domiciliaciones de pago solicitadas por contribuyentes por devolución de recibos.

“Con esta misma fecha y a la vista del informe emitido por el Negociado de Gestión Tributaria con la conformidad del Tesorero y fiscalizado de conformidad por el Interventor en el que propone dar de baja domiciliaciones de pago en entidades bancarias colaboradoras de contribuyentes que han devuelto sistemáticamente el cargo que se realiza en su cuenta bancaria para pagar un determinado tributo.

Visto el artículo 24 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Municipales, que establece que las domiciliaciones de pago de los tributos periódicos de notificación colectiva podrán ser anuladas cuando el Ayuntamiento disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Considerando que existen razones justificadas para anular una domiciliación de pago cuando un contribuyente que ha solicitado voluntariamente dicha domiciliación devuelve sistemáticamente el cargo que se realiza en su cuenta bancaria para pagar un determinado tributo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud del Decreto de Alcaldía número 794/2015, de 25 de junio de 2017, de delegación de atribuciones, esta Concejalía-Delegada de Hacienda viene a dictar la siguiente resolución:

Primero.-Anular las domiciliaciones de pago solicitadas por los contribuyentes que se relacionan en el anexo I que se acompaña a la presente resolución por entender que se dan las causas justificadas de invalidez a las que alude el artículo 24 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Municipales, al haber devuelto, al menos, dos cargos realizados por el Ayuntamiento para el pago de sus tributos.

Segundo: De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015 de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Tercero: Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que la dictó, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, el recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

ANEXO I

Asunto: Anulación de domiciliaciones de recibos por devoluciones reiteradas por los conceptos de tasa de suministro de agua potable y de recogida de residuos sólidos urbanos

Sujeto pasivo	Objeto tributario	NIF/CIF
Academia Progreso CB	Barrio Alto 6	E45673902
Alonso Peno Yago	Alonso Peno Yago	50462762 A
Anton Robledo Sonia	Virgen del Carmen 8 Baj A	52953891W
Anton Robledo Sonia	Virgen del Carmen 8 Baj D	52953891W
Arragrace Karima	Pz Barrio Alto 4	03948250R
Bargas Obras 2005 SL	Miguel de Cervantes 19 BI 2º A	B84352210
Buenasmañanas Arroyo David	Barriada del Santo 9 V8	036910758E
Buildingcenter	Olías del Rey 2 B E2 Bajo C	A63106157
Campos Dominguez Moises	Luna 21	03861517R
Exposito Montero SL	Federico Garcia Lorca 10 Baj B	B83549014
Exposito Montero	Federico Garcia Lorca 10 2º B	B83549014
Garcia Maeso Maria Jose	Pintor Vazquez Díaz 10	03840063Y
Garcia Paramo Angeles	Ramon y Cajal 9 A	03614482D
Gonzalez Botello Jesus	Real 56 P1 1 D	46936364B
Grupo Ramonex SL	Cardenal Cisneros 25 2º C	B84289644
Grupo Ramonex SL	Cardenal Cisneros 25 1º C	B84289644
Grupo Ramonex SL	Cardenal Cisneros 25 Baj D	B84289644
Hernandez Alguacil Ana Isabel	Ibiza 19	03880105M
Hernandez Quintana Pilar	Mónico Garcia de la Parra 13 s/n	03763403M



Huecas Zamora Jesus	Ramon y Cajal 011 Baj 3	03898620M
Jimenez Garcia Gabriel	Alonso Cano 12	03616066Y
Jimenez Garcia Samuel	Cerro Sacristan 19	03903367Z
Lands Planning SL	Pardo 078 1º D	B83266270
Lands Planning SL	Pardo 078 3º A	B83266270
Lands Planning SL	Pardo 078 2º B	B83266270
Lands Planning SL	Pardo 078 2º A	B83266270
Lands Planning SL	Pardo 078 1º A	B83266270
Lands Planning SL	Pardo 078 3º B	B83266270
Lazaro-Carrasco Matanzo Antonio	Benito Garcia de la Parra 3	03553699S
Leon Diaz Jeronimo	Rafael Alberti 4	44222875Q
Leon Muñoz Margarita	Real 71	70414148Q
Machuca Garcia Maria Cristina	Progreso 26 P2 Baj B	03878980F
Manrique Paramo Anastasia	Barrio Nuevo 20	4042291
Maroto de Dios Amalio	Badajoz 16	03874202J
Martin Galan Maria Sagrario	Real 63 D	03870480V
Martin Juarez Javier Eduardo	Tr Eladio Moreno 2 A BA A	04190715T
Martinez Negro Roberto	Barriada del Santo 9 2º	03910901G
Mena Pulido Carmen	Teodoro Perez 16	03614918P
Perez Encinas Diego	Bandera de Marruecos 14 3º A	03911217K
Perote Duro M Angeles	Mahon 17	03884046J
Pino Hernandez Lucia	Romero 26	0386217E
Piñeiro Suarez M Carmen	Avd de las Perdices 6	51600471V
Reyes * de los Delgado M Carmen	Fuente Peña 31	33972077L
Robin Gestion SL	Comercio 5 2º B	B84299122
Rodriguez Villasevil Juan Alberto	Ramon y Cajal 9 1º P1	03858030X
Salon New Look SL	Angel Delgado Saavedra 4 B	B45275030
Sanchez Carrascosa Francisco Jose	Paris 5	06253291M
Sierra Pleite Eusebio	Progreso 31	03616877N
Trofiñ Ana Paula	Feria 8 1º A	X6823212D
Valverde Moro Jose Carlos	Olias del Rey 032 PB4	50095037W
Villalba Talavera Alvaro	Trigal 8	02183989R
Wightman Briscoe Alan	Valdelagua 105	03856505ª

N.º I.-4541